



RECEPCIONES DEFINITIVAS / PARCIALES OTORGADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2.017 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
RECEPCION DEFINITIVA	101/17	01.09.17	NO	CALLE LAS HIGUERAS N° 833, MANZANA N° 26 DE LA MANZANA "kk", SECTOR 1-2	LOTEO DENOMINADO LAS TINAJAS	50,33	VIVIENDA	1	***	FRIDA ANGELA MARGARITA LOBOS CORREA	HECTOR GOMEZ ROLLAND	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	103/17	01.09.17	NO	CALLE CAN - CUN N° 2.483, SITIO N° 3 DE LA MANZANA "W"	CONDOMINIO DENOMINADO ACAPULCO	105,02	VIVIENDA	1	D.F.L. N° 2/59	ELIO CECCONI PEREIRA	JEIMI MOLINA POBLETE	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	104/7	08.09.17	NO	CALLE LAS VIOLETAS S/N°, CON CALLE INTERIOR S/N°	LOTEO DENOMINADO EL PEUMO	10.595,00	LOTEO	***	***	INMOBILIARIA ROJAS Y VELDEBENITO LTDA	MAXIMILIANO DIAZ MARAMBIO	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL	106/17	12.09.17	NO	AV. PARQUE NORTE N°300, LOTE 1B	HIJUELA QUINTA SAN ALFONSO DEL MAR	156,51	SALA DE BOMBAS, BAÑOS Y PRIMEROS AUXILIOS	***	***	INMOBILIARIA EL PLOMO DOS LTDA	CRISTIAN FERNANDEZ EYZAGUIRRE	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	108/17	21.09.17	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA N°9	PARCELACION DENOMINADA FUNDO PAILLALAFQUEN HIJUELA B-1	164,62	VIVIENDA	1	***	INMOBILIARIA ESTRELLA CHUNGARÁ SPA	CARLOS SEBASTIAN SANTA MARIA CEA	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	114/17	29.09.17	NO	CAMINO INTERIOR S/n°, PARCELA N°229	PARCELACION DENOMINADA CAMPOMAR	215,15	VIVIENDA	2	***	JORGE MARTINA Y CARMEN MARTINA	SANDRA ESPINOZA BROGHAMER	***	***	***

HAY 6 REGISTROS



[Handwritten Signature]
 ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 ALGARROBO

RCBH/pce.-
 ALGARROBO, 04 DE OCTUBRE 2.017.-



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

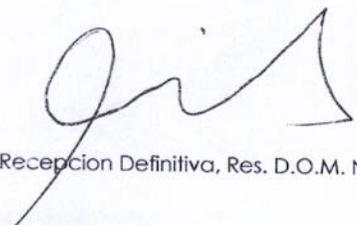
1

RESOLUCION D.O.M. N° 101/2017.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DE SRA. FRIDA ANGELA MARGARITA
LOBOS CORREA, ROL AVALÚO N°163-73.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°479/14, expediente Rol de Avalúo N°163-73.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°013998 de fecha 15.09.2014 por un valor de \$11.000.-
Folio N°015899 de fecha 24.10.2014 por un valor de \$104.501.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°173/14 de fecha 24.10.14
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 13 de Agosto del 2013, a nombre de Sra. Frida Ángela Margarita Lobos Correa, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fs. 2625 N°3288 de 2013.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado N°537676 de fecha 01.12.2016, otorgado por ESVAL
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001334990 de fecha 22 de Enero del 2016, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado N°110-2181/2016 de fecha 13 de Diciembre del 2016, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
 - d) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, Hector Gomez Rolland.
 - e) Las Medidas de Gestión y Control de Calidad, Hector Gomez Rolland.
 - f) Planos de Arquitectura 3 ejemplares (1/2)


Recepcion Definitiva, Res. D.O.M. N° 101/2017



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- g) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto – Sr. Hector Gomez Rolland.
h) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Hector Gomez Rolland.
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de un Nivel, propiedad de Sra. Frida Angela Margarita Lobos Correa, Rut N° , Ubicado en Calle Las Higueras N°833, Sitio N°26 de La Manzana "KK", Sector I-2, Loteo denominado Las Tinajas, Rol de avalúo N° 163-73.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de un Nivel, clasificación "E-2", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONAR	= 50,33 m2
---------------------------------------	-------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCION D.O.M. N° 103/2017.-

MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR. ELIO CECCONI PEREIRA ,
ROL AVALÚO N° 469-3.-

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°371/13 del 16.09.2013, expediente Rol de Avalúo N°469-3.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°042972 de fecha 16.09.2013 por un valor de \$11.000.-
Folio N°044695 de fecha 26.11.2013 por un valor total de \$103.303.-
Folio N°054463 de fecha 09.09.2016 por un valor de \$ 30.920.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°244/2013 del 26.11.2013.-
Modificación de Proyecto N° 061//2016 del 09.09.2016.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 22 de Mayo del 2013 a nombre de Don Elio Cecconi Pereira. Rut N° 6.227.922-2 inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 1635 vta N°2098 del Año 2013.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Autorizase El Funcionamiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Particular, Según Resolución N° 152 de fecha 16 de Enero del 2017.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°00000911867 de fecha 26 de Agosto del 2013, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado N°110-2091/2016 de fecha 19 de Agosto del 2016, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
 - d) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, Jeimi Molina Poblete.
 - e) Permiso de Edificación, reducido a Escritura Pública de fecha 23 de Diciembre del 2016, conforme a la Ley, ante notario - San Antonio Sr ISMAEL ANDRES ARGANDOÑA CONCHA, inscrita en el repertorio N° 4060 fojas 011191.
 - f) Se reemplaza planos lamina 1/1 del Anterior Permiso Conforme a los Artículos 5.2.8 de la OGUC.



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 05602

- g) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto – Jeimi Molina Poblete.
 h) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr.(a) Jeimi Molina Poblete
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de Un nivel sobre Pilotes, correspondiente a una Vivienda propiedad de Don Elio Cecconi Pereira, Rut N° [redacted] ubicado en Calle Can cun N° 2.483, Sitio N° 3 de la Manzana "W", Condominio denominado Acapulco, Rol de Avalúo N° 165-22.-
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de Un nivel sobre Pilotes, clasificación "E-3", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCION	=	105,02 m²
--------------------------------------	----------	-----------------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
 - D.F.L. N° 2/59-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-



[Handwritten Signature]
ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL LOTEO "EL PEUMO"

DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
REGION VALPARAISO

RESOLUCION N°
104/2017
Fecha de Aprobación
07.08.2017
ROL S.I.I.
270-351

VISTOS:

- A.- Las Atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 135 Y 144 y su Ordenanza General.
- C.- La solicitud de Recepción Definitiva de obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U. 3.4.1. De fecha 12 de Julio del 2017.
- D.- Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. De fecha 12 de Julio del 2017.
- E.- Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F.- Resolución DOM N°124/2005 de fecha 23 de Agosto del 2005.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de **RECEPCIÓN DEFINITIVA – LOTEO EL PEUMO**, de las obras de urbanización ubicadas en Calle Las Violetas S/N°, con Calle Interior S/N°, Loteo denominado El Peumo, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. 3.4.1. De fecha 12 de Julio del 2017.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas
- 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA ROJAS Y VALDEBENITO LTDA	76.367.444-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS OSVALDO ROJAS DONOSO	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MAXIMILIANO DÍAZ MARAMBIO	



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

- 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y ENAJENACIÓN DE LOS SIGUIENTES LOTES:

LOTE		POLIGONO	SUPERFICIE
N°	1(*)	70-3-71-42-69-70	309,83
N°	2	1-43-44-41-1	311,87
N°	3	41-44-45-40-41	311,40
N°	4	40-45-46-39-40	310,93
N°	5	39-46-47-38-39	310,45
N°	6	38-47-48-37-38	308,69
N°	7	37-48-49-36-37	305,15
N°	8	36-49-50-35-36	313,03
N°	9	35-50-51-34-35	309,51
N°	10	34-51-52-33-34	306,17
N°	11	33-52-53-32-33	301,59
N°	12	32-53-54-31-32	300,95
N°	13(**)	31-54-27-29-31	576,00
N°	14	7-9-10-6-7	305,95
N°	15	6-10-11-55-5-6	302,68
N°	16	55-11-12-56-55	300,19
N°	17	56-12-13-57-56	300,19
N°	18	57-13-14-58-57	300,19
N°	19	58-14-15-59-58	300,19
N°	20	59-15-16-60-59	300,19
N°	21	60-16-17-61-60	300,19
N°	22	61-17-18-62-61	300,19
N°	23	62-18-19-63-62	300,19
N°	24	63-19-20-64-63	300,19
N°	25	64-20-21-65-64	300,19
N°	26	65-21-22-66-65	300,91
N°	27	66-22-23-67-66	300,91
N°	28	67-23-24-25-68-67	300,69
N°	29	68-25-26-68	305,86
SUBTOTAL		SITIOS (1)	9094,47
PV1		4-27-26-5-4	1318,37
PV2		4-71-70-69-4	49,03
SUBTOTAL 2 (PAVIMENTOS)			1367,40
CS1 (***)		3-69-70-71-42-3	46,39
CS2 (****)		7-8-9-7	86,74
SUBTOTAL 3 (CESIONES)			133,13
TOTAL LOTEO EL PEUMO			10.595,00

- 5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

- Certificado Agua Potable y Alcantarillado de Urbanización N°41 de fecha 29.06.2017, otorgado por ESVAL.
- Certificado TE1, Electricidad Folio N°000001547158, de fecha 20.03.2017.-
- Certificado de Pavimentación N°185-0844 de fecha 22.06.2014, otorgado por Departamento Técnico sección de vialidad Equipamiento Urb. Obras Externas.

- 6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:
Lote PV1 4-27-26-5-4 de 1318,37 m², Lote PV2 4-71-70-69-4, de 49,03 m², media calzada del Lote N°3, Recepcionada por SERVIU.

- 7.- Traspasar el dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° CS1 de 46,39 m² de superficie.
Lote N° CS2 de 86,74 m² de superficie.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

- 8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
- 9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M. archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.
- 10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 ejemplar de cada uno)

PLANOS					
	Planos de la parte que se solicita recibir, en caso de recepción parcial				
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
Planos de Instalaciones		Proyectista	Visado por	Fecha	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	Daniel Viveros Muñoz	SEC	20.03.2017	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	ESVAL	Raquel Alfaro E.I.R.L.	18.06.2017	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas, cuando corresponda	ESVAL	Raquel Alfaro E.I.R.L.	18.06.2017	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	Jorge Albornoz Díaz	SERVIU	02.12.2016	
	Otros (Especificar)				
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	Fecha
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	KS Ingeniería y Construcción	SERVIU	185-0844	22.06.2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Enajenación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas servidas y Aguas Lluvia, cuando proceda	Constr. Rojas & Valdebenito	ESVAL	41	29.06.2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	Daniel Viveros Muñoz	SEC	1547158	20.03.2017
	Certificado de Redes de Gas, cuando proceda				
	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones, cuando proceda				
	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros, cuando corresponda				
	Certificado de Ejecución de Áreas Verdes, Plantaciones y Obras de Ornato, emitido por la Municipalidad				
	Certificado en que conste la transferencia a dominio de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
	Otros (especificar)				

- Nota:** (solo para situaciones especiales del certificado)
- Todos los sitios del Loteo acceden por Calle Interior, **NO** se autoriza el ingreso por Lote N°5.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-

RESOLUCION DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO

REGION : VALPARAISO - PROVINCIA : SAN ANTONIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE RESOLUCION
106/2017
Fecha de Ingreso
29.08.2017
ROL S.I.I.
1660-014

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- La solicitud de Recepción Definitiva Parcial de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. 5.2.5. y 5.2.6. de fecha 29 de Agosto del 2017.-
- El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. Certificado N°288-3RFP-2 del 08.09.2017.-
- Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 : PERMISO OBRA NUEVA N°157/2014 DEL 06.10.2014, RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE PROYECTO DOM N°044/2017 DEL 16.06.2017, PERMISO RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE PROYECTO N°045/2017 DEL 04.07.17, RESOLUCIÓN MODIFICACION PROYECTO N°041/2016 DEL 12.07.16, RESOLUCIÓN DOM N°094/2016 DEL 29.07.2016.- RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL N°095/2017 DEL 23.08.2017.-
- Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Reducción a Escritura Publica de ante Primera Notaria y Conservador de Minas, San Antonio, Permiso N°157/2014, REDUCIDA CON FECHA 17.10.2014 SEGÚN REPERTORIO 2530-2014, NOTARÍA XIMENA RICCI DÍAZ, Modificación N°041/2016, REDUCIDA CON FECHA 11.10.2016 REPERTORIO 2499-2016, NOTARÍA XIMENA RICCI DÍAZ, Modificación N°094/2016, REDUCIDA CON FECHA 12.10.2016 SEGÚN REPERTORIO 2517-2016, NOTARÍA XIMENA RICCI DÍAZ, Modificación N°044/2017, REDUCIDA CON FECHA 18.07.2017 SEGÚN REPERTORIO 2293-2017, NOTARÍA XIMENA RICCI DÍAZ, Modificación N°045/2017, REDUCIDA CON FECHA 18.07.2016 SEGÚN REPERTORIO 2294-2017, NOTARÍA XIMENA RICCI DÍAZ.

RESUELVO:

- Otorgar **RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL** de la obra destinada a Edificio "MARINA", Proyecto Laguna Bahía, correspondiente a Sala Primeros Auxilios y Baños, más Sala de Bombas Laguna-Subterráneo, ubicado en Avenida Parque Norte N°300, Lote 1B de la Manzana "1660", Hija Quinta San Alfonso del Mar "Proyecto Laguna Bahía", Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado.
- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona en forma Parcial se acoge a las siguientes disposiciones especiales: **Copropiedad Inmb. Condominio Tipo "A", ley 19.537; Proyección de Sombras Art. 2.6.11 O.G.U.C.; Art. 63 L.G.U.C.; Beneficio de Fusión; D.F.L. N°2/59.**

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA EL PLOMO DOS LTDA		96.758.840-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MYRIAM FISCHMANN TORRES			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
C y C ASESORIAS PROFESIONALES LTDA		78.193.050-4	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CRISTIAN FERNANDEZ EYZAGUIRRE			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELA HORMAZABAL MUTIS	8.930.317-6	31-13	1°

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
HERNAN MARCOS BESOMI TOMAS	

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
HERNAN MARCOS BESOMI TOMÁS	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
COZ Y CIA S.A.	89.485.200-3
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CAMILO LOBOS V.	

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
EDIFICACION	157/2014	06.10.2014	14.045,37

RESOLUCION MODIFICACION PROYECTO	041/2016	FECHA	12.07.2016
RESOLUCION MODIFICACION PROYECTO	044/2017	FECHA	16.06.2017
RESOLUCION MODIFICACION PROYECTO	045/2017	FECHA	04.07.2017
RECTIFICACIÓN MODIFICACION PROYECTO	094/2016	FECHA	29.07.2016
RESOLUCIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL	095/2017	FECHA	23.08.2017

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCION DEFINITIVA	SI	NO X	SUPERFICIE	DESTINO(S)
Parte a Recepcionar:			156,51	RESIDENCIAL

6.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	DOCUMENTOS
X	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
X	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
X	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
X	Informes del Revisor Independiente N°288-3RFP-2 del 08.09.2017.
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19.300.
X	Libro de Obras
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
X	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente N°153491 del 04.07.2017.
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
	Comunicación del propietario en que infome sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
	Otros: Acta Recepción de Obras N°092/2017 del 11.09.2017.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISOR	Nº CERT.	FECHA
X	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.	DANIELA VERGARA SILVA	ESVAL	890	12.07.17
X	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas inferiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	OMAR MENESES MATELUNA OMAR MENESES MATELUNA ADRIAN AMPUERO LLANOS ADRIAN AMPUERO LLANOS	SEC SEC SEC SEC	1604590 1106210 1593832 1546132	28.06.17 13.06.17 12.06.17 20.03.17

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda.

7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6, y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISOR	Nº CERT.	FECHA
X Certificado de Dotación de Agua Potable	DANIELA VERGARA SILVA	ESVAL	890	12.07.17
X Certificado de Dotación de Alcantarillado	DANIELA VERGARA SILVA	ESVAL	890	12.07.17
X Declaración de Instalación Eléctrica Interior	ADRIAN AMPUERO LLANOS ALEJANDRO AMPUERO LLANOS	SEC SEC	1593832 1546132	12.06.17 20.03.17
X Declaración de Instalación de Gas	OMAR MENESES MATELUNA OMAR MENESES MATELUNA	SEC SEC	1106210 1604590	13.06.17 28.06.17
Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
X Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacarga, cuando proceda	DANIEL PIZARRO MUÑOZ		55	20.04.17
X Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	JOSE DANIEL VASQUEZ ORELLANA	EQUILEC		05.2016
X Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	HERNAN BESOMI TOMAS	EBCO		17.04.17
X Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda	JAVIER OLGUIN	MARSS		12.12.16

Lamina	Planos que se modifican o reemplazan
LB3-RP-02	PLANTA RECEPCIÓN PARCIAL 2- SE AGREGA
LB3-ARQM-25	SALA PRIMEROS AUXILIOS, BAÑOS, SALA MULTIUSO Y CAFETERIA-ING. POR ART. 5.2.8 OGUC-SE MODIFICA

INFORME, COZ INGENIERIA CONSULTORIA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, DE FECHA AGOSTO AÑO 2017.

Concedido en Algarrobo, 12 de Septiembre del 2017.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-

Pag. 03 de 03.-
Recep. N° 106/2017



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCIÓN D.O.M. N°108/2017.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) INMOBILIARIA ESTRELLA
CHUNGARA SPA, ROL AVALÚO N°2145-9.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°202/2015 del 23.04.2015, expediente Rol de Avalúo N°2145-9.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4, afecta del 27.02.2006, por Modificación Plan Intercomunal D.L. N° 3.516 Afecta de 1980.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°034061 de fecha 23.04.2015 por un valor de \$26.000
Folio N°034978 de fecha 30.09.2015 por un valor de \$404.614.-
- 5.- Permiso de Obra Nueva N°154/2015 del 30.09.2015.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 26 de Marzo del 2013, a nombre de Inmobiliaria Estrella Chungara Spa., Rut N° 76.213.603-1 Representante Legal Don (ña) Katherine Estrella Salosny Reyes Rut N° 8.018.879-k, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 924 Vta., N° 1217 DE 2013
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Resolución N°771 de fecha 06 de Junio del 2017, Autorizase el funcionamiento de sistema de alcantarillado y agua potable particular, aprobado bajo el registro N° 15497 mod. de fecha 31.03.2017, por Seremi de Salud – San Antonio.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°1178254 de fecha 12 de Marzo del 2015 y TC2 N° 000001362302 de fecha 21 de Marzo 2016, otorgado por Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión - SEC. y TC6 N° 000001366218 de fecha 30.03.2016.
 - c) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Carlos Sebastián Santa María Cea.
 - d) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Carlos Sebastián Santa María Cea
 - e) Certificado N°110/000107 de fecha 30 Junio del 2017, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo-SERVIU
 - f) Se reemplaza planos Láminas 1/6, 2/6, 3/6, 4/6, 5/6, 6/6 del Anterior Permiso Conforme Artículo N° 5.2.8. O.G.U.C.-
 - g) Libro de Obras, Debidamente suscrito por el profesional.



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 05602

- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de un piso, propiedad del Sr(a). Inmobiliaria Estrella Chungará Spa, Rut N° 76.213.603-1, Representante Legal Sra.(a) Katherine Salosny Reyes Rut N° , ubicado en Camino Interior S/N, Parcela N° 9, Parcelación denominado Fundo Paillalafquen Hijueta B-1, Tunquen, Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N°2145-9.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de un piso, clasificación "E-3", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCIÓN	=	164,62m²
--------------------------------------	----------	----------------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
 - Res. N° 31-4 AFECTA DEL 27.02.2006 por Modificación Plan Intercomunal D.L. N° 3.516 Afecta de 1980.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCION D.O.M. N° 114/2017.-

MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DE SR. JORGE MARTINA ASTE Y CARMEN MARTINA ASTE, ROL AVALÚO N°278-205.-

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°073/01 de fecha 07.02.01, expediente Rol de Avalúo N°278-205.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°001032 de fecha 27.02.2001 por un valor de \$343.298.-
Folio N°0072757 de fecha 04.08.2017 por un valor de \$128.820.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°054/2001 del 27.02.2001.
Modificación de Proyecto N°052/2017 del 04.08.2017.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 24 de Octubre del 2012, a nombre de Don Jorge Martina Aste, y Doña Carmen Silvia Martina Aste, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fs. 4435 vta. N°4793 de 2012.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Autorizase el funcionamiento de Sistema de Alcantarillado Particular N°1161 de fecha 10.08.2017, otorgado por ESVAL
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001611791 de fecha 13 de Julio del 2017, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado de Inscripción Instalación Interior de Gas TC6, según Folio N°000001602817 de fecha 23 de Junio del 2017,
 - d) Certificado de Gas Licuado de Petróleo y Red TC2, según Folio N°000001574551 de fecha 03 de Mayo del 2017,
 - e) Certificado N°110-000146/2017 de fecha 07 de Agosto del 2017, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
 - f) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, Sandra Espinoza Broghamer.
 - g) Las Medidas de Gestión y Control de Calidad, Sandra Espinoza Broghamer.
 - h) Planos de Arquitectura 3 ejemplares (1/2)

Recepcion Definitiva, Res. D.O.M. N° 114/2017



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- i) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto – Sandra Espinoza Broghamer
 - j) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sandra Espinoza Broghamer.
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

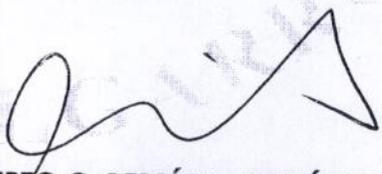
- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de dos Niveles, propiedad de Don Jorge Mario Martina Aste, Rut N° . Doña Carmen Silvia Martina Aste Rut N° Ubicado en Camino Interior S/N°, Parcela N°229, Parcelación denominada Campomar, Rol de avalúo N° 278-205.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de dos Niveles, clasificación "E-2", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONAR	= 215,149 m2
---------------------------------------	---------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
 - D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-